

1 compañía, según consta del nombramiento cuya copia certificada se agrega.

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública otorgada ante
3 el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. José Antonio Paulson
4 Gómez, el día diecinueve de febrero de dos mil nueve e inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de marzo de dos mil nueve, se
6 constituyó la sociedad anónima **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL**
7 **ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.;** Dos.- En sesión celebrada el día tres
8 de agosto del dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria Universal de
9 Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL**
10 **ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.** resolvió por unanimidad de votos: a)
11 Reformar el artículo TERCERO de los Estatutos Sociales relacionado al objeto
12 social; y, b) Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía,
13 así como a los señores Ignacio Guzmán Perera y Jaime Andrés Holguín
14 Martínez para que otorguen la escritura pública correspondiente y cumplan
15 con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la junta general.

16 **TERCERA.- DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
17 **SERGIO DIAZ BARRIGA PARDO,** en mi calidad de GERENTE GENERAL de la
18 compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR,**
19 **MEDIASIST ECUADOR S.A.** doy cumplimiento a lo resuelto por la Junta
20 General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha tres de agosto del dos
21 mil dieciséis y **DECLARO:** Que se ha reformado el Estatuto Social en su Artículo
22 Segundo, el mismo que dirá: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** El
23 objeto social de la compañía será: la prestación de servicios de
24 coordinación en asistencias paramédicas y médicas, incluyendo pero no
25 limitando las siguientes: La coordinación de servicios de asistencia en
26 materia de medicina para proporcionar atención médica y profesional
27 en las diversas especialidades, terapia intensiva, insumos médicos y
28 quirúrgico; y, medicamentos; atención ambulatoria en todas las

Guayaquil 26 de septiembre del 2014

Señor Don
SERGIO DIAZ BARRIGA PARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

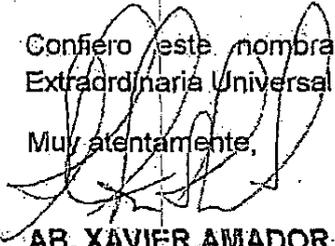
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.** celebrada el día 12 de Septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **TRES AÑOS** con las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la compañía y Ley de Compañías.

En el ejercicio de su cargo ejercerá de manera individual o conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. José Antonio Paulson Gómez, el 19 de febrero del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de marzo del año 2009.

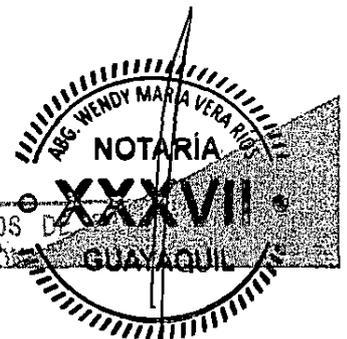
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

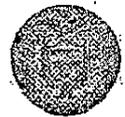

AB. XAVIER AMADOR PINO
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 090841462-6

RAZON: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido según consta del nombramiento que antecede.- en Guayaquil al 26 de Septiembre del 2014


SERGIO DIAZ BARRIGA PARDO
C.I. 095621674-1
NACIONALIDAD MEXICANO
DOMICILIO: GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.180
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR MEDIASIST ECUADOR S.A., a favor de SERGIO DIAZ BARRIGA PARDO, de fojas 48.668 a 48.670, Registro de Nombramientos número 15.727.

ORDEN: 56180



Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Signature]
Ab. Tany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992618213001
RAZON SOCIAL: ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO
CONTADOR: RUALES VIVANCO ABRAHAM ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	18/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	14/05/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE ASISTENCIA MEDICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL REGISTRO CIVIL Email: camachof@mediasist.com.ec Telefono Trabajo: 045002100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

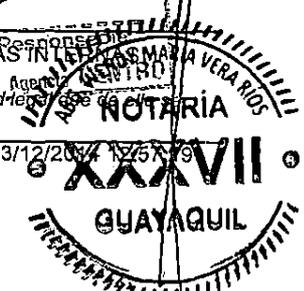
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 03 DIC 2014

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los datos que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 03/12/2014 12:57:19



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992618213001
RAZON SOCIAL: ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.

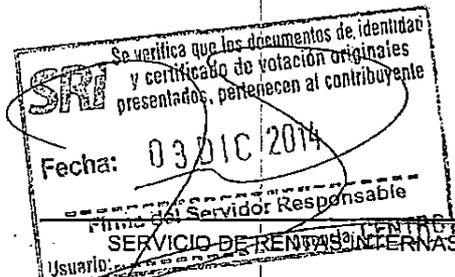
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO DE MEDICINA PREPAGADA ACTIVIDADES DE PRESTACION DE ASISTENCIA MEDICA			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: DIAGONAL AL REGISTRO CIVIL Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 1-Email:
camachof@mediasist.com.ec Telefono Trabajo: 045002100

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 03/12/2014 12:57:19

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL TRES (3) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En el cantón Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, con carácter de Universal, de acuerdo con lo previsto en el artículos DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO TERCERO, Y VIGÉSIMO SEXTO de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos Sociales y en el artículo 239 de la Ley de Compañías que son:

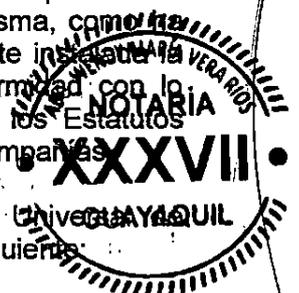
- 1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, representada por Jaime Andrés Holguín Martínez, según se desprende de la carta-poder que exhibe, documento que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas; compañía propietaria de ciento veintinueve mil acciones;
- 2) **CONSOLIDOS S.A.**, representada por Eduardo Xavier Jurado Bejar en su calidad de Presidente, según se desprende del nombramiento que al efecto se exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas, en copia simple certificada por el Secretario; compañía propietaria de ochenta y seis mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO SEXTO de los Estatutos Sociales y en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad de votos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la Compañía, no así el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma, a pesar de haber sido invitado. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión y en ausencia de la persona que debe hacerlo, el señor Jaime Andrés Holguín Martínez, persona elegida por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretario el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía.

Una vez realizado el alistamiento de los Accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo VIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos Sociales y en el artículo 239 de la Ley de Compañías, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, como lo quedó precisado con anterioridad, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos VIGÉSIMO CUARTO Y VIGÉSIMO SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, así como en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. **Reforma del objeto social de la compañía y consecuente reforma al Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.**
2. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por quien preside la presente Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Reforma del objeto social de la compañía y consecuente reforma al Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.- En desarrollo del primer punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el Presidente de la Junta de Accionistas, procedió a informar a los accionistas sobre la necesidad de modificar el objeto social de la compañía establecido en el artículo TERCERO de su Estatuto Social, de manera que se ajuste al verdadero giro de negocio, esto es a la prestación de servicios de asistencia en materia de medicina, motivo por el cual propone a los accionistas modificar el Artículo TERCERO del Estatuto Social de la compañía.

Después de deliberar respecto al alcance del objeto social de la compañía, los accionistas por unanimidad de votos tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

UNICA.- Se acuerda reformar el Artículo TERCERO de los Estatutos Sociales de ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: la prestación de servicios de coordinación en asistencias paramédicas y médicas, incluyendo pero no limitando las siguientes: La coordinación de servicios de asistencia en materia de medicina para proporcionar atención médica y profesional en las diversas especialidades, terapia intensiva, insumos médicos y quirúrgico; y, medicamentos; atención ambulatoria en todas las especialidades y sub-especialidades; visita médica hospitalaria; procedimiento de emergencia ambulatorio o médico quirúrgicas; ambulancia terrestre, aérea y fluvial; interconsultas profesionales; exámenes auxiliares y de diagnóstico; atención hospitalaria; procedimientos diagnósticos y terapéuticos, curaciones y atención ambulatoria; abortos no provocados, embarazos normales o complicados, controles prenatales, partos vaginales o por cesárea de productos a término o pre-termino, complicaciones que se presentaren antes, durante y después del parto y alumbramiento, atención del recién nacido a término o prematuro, atención prenatal, atención en la unidad de cuidados intensivos; tratamientos dentales; y, demás permitidos por la ley; para el cumplimiento del objeto social podrá asimismo contratar personal médico, clínicas, suscripción de convenios con centros de salud, hospitales, contratación o subcontratación de ambulancias, convenios con



especialistas, laboratorios, centros de exámenes médicos de cualquier tipo."

PUNTO DOS.- Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al punto cinco del Orden del Día, y en uso de la palabra, quien preside la Junta de Accionistas en la presente reunión manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación por el Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Ignacio Guzman Perera, y Jaime Andrés Holguín Martínez para que actuando conjunta o separadamente a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; 2) Carta-Poder conferida a favor del señor Jaime Andrés Holguín Martínez, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; y 3) Nombramiento que la compañía CONSOLIDOS, S.A., realiza a favor del señor Eduardo Xavier Jurado Béjar como Presidente de la Compañía.

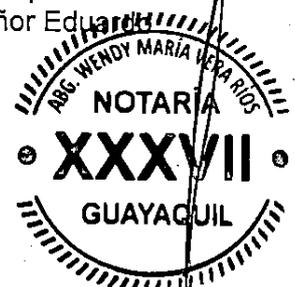
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos Sociales, así como en los Artículos 238, 246 y demás relativos de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha.

Jaime Andrés Holguín Martínez.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Jaime Andrés Holguín Martínez. Accionista

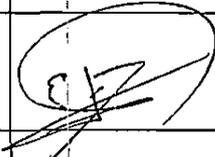
Sergio Díaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de
Accionistas

CONSOLIDOS, S.A., representada por su Presidente, señor Eduardo Xavier Jurado Béjar.



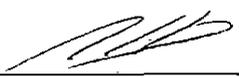
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL TRES (3) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS 10:00 HORAS.

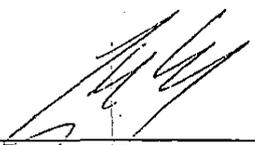
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Jaime Andrés Holguín Martínez.	129,000	
CONSOLIDOS S.A., representada por Eduardo Xavier Jurado Bejar, Presidente de la Compañía	86,000	
Total de acciones suscritas	215,000	

Guayaquil, Agosto 3 de 2016.

JAIME ANDRÉS HOLGUÍN MARTÍNEZ Y SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES POR CONDUCTO DE QUIENES LOS REPRESENTAN FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----


Jaime Andrés Holguín Martínez.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


Sergio Díaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de
Accionistas



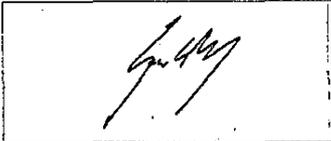
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0956216741

Nombres del ciudadano: DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA DE DIAZ BARRIGA MARIA ABIGAIL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DIAZ BARRIGA CARDONA JESUS

Nombres de la madre: PARDO MENDOZA GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:34:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-76d4d4078254404



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTULACION

CLASE DE IDENTIDAD: EXT N° 095621674



APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ BARRIGA TARDO
 SERBIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: Mexico (Ingenio Hidalgo) (Centro Federal)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-02
 NACIONALIDAD: HENICANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA ABIGAIL
 ESTRADA DE DIAZ BARRIGA



INSTRUCCION: "NICIAI" PROFESION/OCCUPACION: LAS PERMI FOR LALLEY E4343442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ BARRIGA CARDONA JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PARDO MENDOZA GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYAQUIL 2013-06-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-20






CARTA PODER

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a 25 de Julio de 2016.

**ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.
PRESENTE.**

**At'n: SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO.
GERENTE GENERAL**

Por medio de la presente informo a usted que mi representada **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, otorga al señor Jaime Andrés Holguín Martínez, poder especial pero tan amplio y suficiente, en cuanto derecho sea necesario, para que en nombre y representación de **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, como accionista de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, acuda a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía, la cual los propios accionistas de ésta empresa están de acuerdo en celebrar según lo dispuesto por el artículo DÉCIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los estatutos sociales de la misma, sin cubrir los requisitos de la convocatoria a que se refiere el artículo VIGÉSIMO de dichos estatutos sociales, la cual habrá de celebrarse a las diez horas del día 3 de Agosto de 2016, en la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, sobre los siguientes puntos de la Agenda del Día que son:

1. Reforma del objeto social de la compañía y consecuente reforma al Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.
2. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Ya por separado he dado al apoderado las correspondientes instrucciones sobre la forma en que deberá ejercer el derecho de voto que corresponde a **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, como propietaria que es mi representada de ciento veintinueve mil (129,000) acciones de dicha compañía.

ATENTAMENTE

**GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.,
representada, por el señor José Luis Rodríguez Lizalde.**



1 especialidades y sub-especialidades; visita médica hospitalaria;
2 procedimiento de emergencia ambulatorio o médico quirúrgicas;
3 ambulancia terrestre, aérea y fluvial; interconsultas profesionales,
4 exámenes auxiliares y de diagnóstico; atención hospitalaria;
5 procedimientos diagnósticos y terapéuticos, curaciones y atención
6 ambulatoria; abortos no provocados, embarazos normales o
7 complicados, controles prenatales, partos vaginales o por cesárea de
8 productos a término o pre-termino, complicaciones que se presentaren
9 antes, durante y después del parto y alumbramiento, atención del
10 recién nacido a término o prematuro, atención prenatal, atención en la
11 unidad de cuidados intensivos; tratamientos dentales; y, demás
12 permitidos por la ley; para el cumplimiento del objeto social podrá
13 asimismo contratar personal médico, clínicas, suscripción de convenios
14 con centros de salud, hospitales, contratación o subcontratación de
15 ambulancias, convenios con especialistas, laboratorios, centros de
16 exámenes médicos de cualquier tipo." CUARTA.- DECLARACIÓN
17 JURAMENTADA.- El señor SERGIO DIAZ BARRIGA PARDO, por los derechos
18 que representa de la compañía ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL
19 ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., declara bajo gravedad y solemnidad
20 de juramento, que su representada no ha celebrado contratos con el Estado, ni
21 con sus Instituciones. QUINTA: DOCUMENTOS: Además de insertar el texto
22 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas a la que hace
23 referencia este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento
24 debidamente inscrito de Gerente General de la compañía con el que legitima
25 su intervención y el Registro Único Contribuyente de la compañía
26 y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la
27 validez y eficacia jurídica de esta minuta y de la escritura pública que la
28 contenga. Firma ilegible, Abogado Jaime Andrés Holguín Martínez, Registro



1 Número diez mil novecientos cincuenta y tres del Colegio de Abogado del
2 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El compareciente en su calidad aprueba
3 el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura
4 pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de este instrumento está
5 determinada en la presente escritura. Quedan agregados a mi Registro
6 formando parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el
7 presente acto, cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que
8 de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, al interviniente, éste la
9 aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firman en
10 unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

11

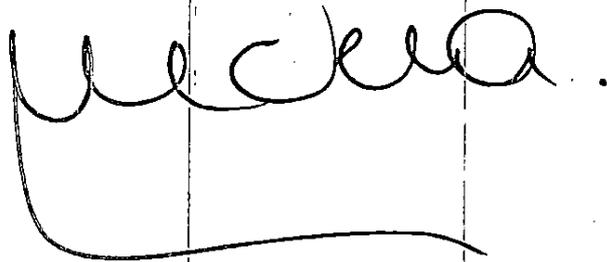
12 **p. ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST**
13 **ECUADOR S.A.**

14 **R.U.C. # 0992618213001**

15

16 **SERGIO DIAZ BARRIGA PARDO**

17 **C.I. 095621674-1**



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA **ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR MEDIASIST ECUADOR S.A.**- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

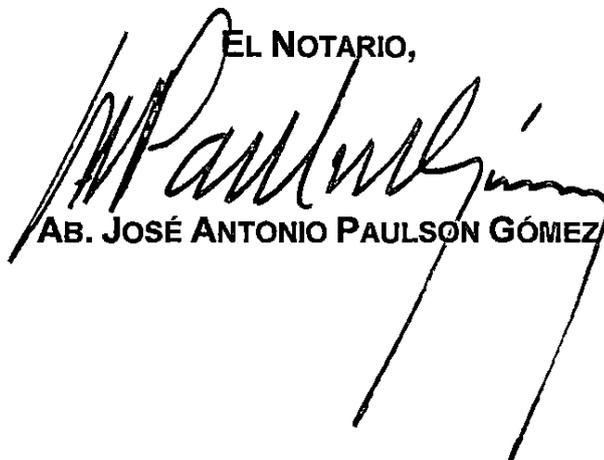


Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ,
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL. - **DOY FE:** Que he tomado nota al
margen de la matriz de la escritura No. 2009-083 de
"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA
MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR
MEDIASIST ECUADOR S.A.", autorizada por mí, el
diecinueve de febrero del dos mil nueve, que
mediante ésta escritura pública No.
20160901037P09787 se REFORMA EL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA
ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST
ECUADOR S.A. autorizada por la abogada Wendy
María Vera Ríos, Notaria Trigésimo Séptima del
Cantón Guayaquil, el 30 de septiembre 2016,
INSCRITA en el Registro Mercantil de Guayaquil, de
fojas 49.090 a 49.102, Registro Mercantil número
4.312, de fecha 28 de octubre del 2016. - Anotación
que la realizo a pedido del abogado Andrés Holguín
Martínez.- Guayaquil, cinco de diciembre del año
dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 001-002-000007494



20160901033000401

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901033000401

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN-INSCRIPCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR MEDIASIST ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2009-083

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN MARTINEZ JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909691164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P09787

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.186
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR MEDIASIST ECUADOR S.A.**, de fojas 49.090 a 49.102, Registro Mercantil número 4.312. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45186



Guayaquil, 01 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1494985

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 DIC 2016 HORA: *11:00*

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*

Luciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/DEC/2016 13:05:44

Usu: evillamar



Remitente:

No. Trámite:

40690

0

JAIME HOLGUIN

Expediente:

134169

RUC:

Razón social:

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL
ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No de trámite, año y verificador =

116